



## PODER JUDICIAL

### ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Herendira Atalina Morales Bravo, Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender las solicitudes de información con número de folio **02124620, 02124720, 02124820, 02125020, 02125520 y 02133520** solicitada por la Unidad de Transparencia. -----
3. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.---

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender las solicitudes de información con número de folio **02124620, 02124720, 02124820, 02125020, 02125520 y 02133520** planteada por la Unidad de Transparencia, en la que se requiere: -----

Folio **02124620**: " Solicito que se me informe cuántos cadáveres recibió el Servicio Médico Forense (Semefo) en el que la causa de muerte fuera tanto por covid-19 como neumonía, durante el periodo del 1 de enero del 2017 al 31 de octubre del 2020."(sic); De la solicitud en comento, la información solicitada está relacionada con el Servicio Médico Forense adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en relación al DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga la fracción IV del artículo 113, la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO IV, y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; y reforma las fracciones I y II del artículo 23, y adiciona las fracciones III y IV al 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. -----

Folio **02124720**: " Solicito que se me informe cuántos cadáveres recibió el Servicio Médico Forense (Semefo) en el que la causa de muerte fuera tanto por covid-19 como neumonía, durante el periodo del 1 de -----



## PODER JUDICIAL

enero del 2017 al 31 de octubre del 2020."(sic); De la solicitud en comento, la información solicitada está relacionada con el Servicio Médico Forense adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en relación al DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga la fracción IV del artículo 113, la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO IV, y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; y reforma las fracciones I y II del artículo 23, y adiciona las fracciones III y IV al 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. -----

Folio **02124820**: " Solicito que se me informe cuántos cadáveres recibió el Servicio Médico Forense (Semefo) en el que la causa de muerte fuera tanto por covid-19 como neumonía, durante el periodo del 1 de enero del 2017 al 31 de octubre del 2020."(sic); De la solicitud en comento, la información solicitada está relacionada con el Servicio Médico Forense adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en relación al DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga la fracción IV del artículo 113, la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO IV, y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; y reforma las fracciones I y II del artículo 23, y adiciona las fracciones III y IV al 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. -----

Folio **02125020**: " Solicito que se me informe cuántos cadáveres recibió el Servicio Médico Forense (Semefo) en el que la causa de muerte fueran enfermedades respiratorias o complicaciones respiratorias, durante el periodo del 1 de enero del 2017 al 31 de octubre del 2020."(sic); De la solicitud en comento, la información solicitada está relacionada con el Servicio Médico Forense adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en relación al DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga la fracción IV del artículo 113, la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO IV, y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; y reforma las fracciones I y II del artículo 23, y adiciona las fracciones III y IV al 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. -----

Folio **02125520**: " Solicito que se me informe cuántos cadáveres recibió el Servicio Médico Forense (Semefo), durante el periodo del 1 de enero del 2010 al 31 de octubre del 2020."(sic); De la solicitud en comento, la información solicitada está relacionada con el Servicio Médico Forense adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en relación al DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga la fracción IV del artículo 113, la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO IV, y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; y reforma las fracciones I y II del artículo 23, y adiciona las fracciones III y IV al 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. -----

Folio **02133520**: "Solicito informe a que juzgado de distrito fue asignado un amparo con folio número 375924."(sic); De la solicitud en comento, se desprende que se realizan cuestionamientos que tienen relación con los Juzgados de Distrito que forman parte del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículo 1 fracción V y 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. -----

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia, conforme a su competencia, de acuerdo a la legislación de la materia, resuelven:-----



## PODER JUDICIAL

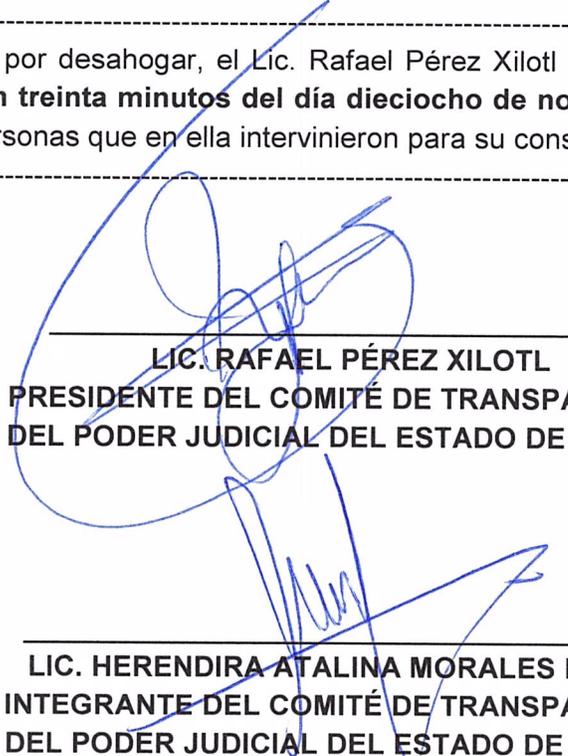
**PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en los artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio **02124620, 02124720, 02124820, 02125020, 02125520 y 02133520** por no ser facultad de este Sujeto Obligado. -----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante la presente resolución, de acuerdo a lo señalado en el artículo 156 fracción I de la Ley de la materia.-----

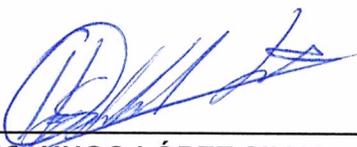
Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

En relación con el **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. HERENDIRA ATALINA MORALES BRAVO**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HUGO LÓPEZ SILVA**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

